

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 2.900,
RETIRO, 30 SET. 2016
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto exento N° 085 "Apoyo Eventos Culturales";

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de armado y desarme de escenografía para complementar actividad a desarrollarse en el sector de santa Delfina el día 01 de Octubre de 2016.-

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y conocimientos en el montaje de paneles para armado de escenografía estática de fondo de escenario para complementar actividad recreativa en el sector de santa Delfina el día 01 de Octubre de 2016.-

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Mario Morales Cruzat, Rut. 10.896.299-2

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$222.222.- Retención del 10% incluida, por concepto de servicio de armado de escenografía de paneles de madera el día 1 de Octubre en el sector de Santa Delfina para complementar actividad recreativa organizada por la comunidad del sector y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 85 de fecha 11 de Enero de 2016, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios" en el área de gestión N°06 Programas Culturales del presupuesto municipal vigente.

(continua al reverso)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



ESTELADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR BARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./